



**D E C R E T O      N°      26839**

---

Concepción del Uruguay, 06 de mayo de 2021.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.070.628 ingresado en ésta administración municipal en fecha 05 de enero de 2021, los Decretos N° 26.634, N° 26.662, N° 26.701, N° 26.735 y N° 26.812 de fechas 08 de enero, 25 de enero, 23 de febrero, 05 de marzo y 20 de abril de 2021, respectivamente, y;

**Considerando:**

Que, por Decreto N° 26.634 se procede a llamar a Licitación Pública N° 05/2021, para la obra "Nueva Cubierta y Galería para Edificio de Policía Municipal", en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, de Condiciones Particulares y Generales y demás documentación, con un presupuesto oficial de pesos dos millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos trece con 86/100 (\$2.798.413,86).

Que, dicho Decreto es modificado en su artículo 2° por Decreto N° 26.662 (fecha de apertura de ofertas), se declara desierto por Decreto N° 26.701, y se dispone la realización de un segundo llamado a idénticos fines por el Decreto N° 26.735. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 41/42, 49/50, 62/63, 88/89 y 180/181/182, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes que un llamado a Licitación Pública amerita, esto es: confección y conformación de los Pliegos de Licitación; publicación de Edictos; elaboración de los Decretos correspondientes, presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas; Acta de Apertura de dichas Ofertas, Informe del Sr. Contador Municipal con el análisis económico-financiero indicado, todo lo cual da origen al Acta de la Comisión de Preadjudicación, para finalizar la formalidad y proceder a la adjudicación del presente llamado a licitación.

Que, el Acta confeccionada a que se hace referencia en el considerando anterior, obra agregada a fojas 179, en la cual se dispone le sea adjudicada la obra en cuestión al oferente Gustavo Arsenio Vázquez Avalos por la suma de pesos seis millones seiscientos treinta mil doscientos treinta y tres con 90/100 (\$6.630.233,90).

Que, en razón de encontrarse concluido el procedimiento



relativo a un llamado a Licitación, el Departamento Ejecutivo Municipal dicta el Decreto N° 26.812 en fecha 20 de abril de 2021, con el propósito de adjudicar al oferente Gustavo Arsenio Vázquez Avalos por la \$6.630.233,90, tal lo consignado en el Acta de la Comisión de Preadjudicación referenciada.

Que, habiéndose detectado un error en el monto consignado en dicha Acta, y por ende ello fue plasmado en el Decreto de adjudicación, se solicita mediante nota adjunta a fojas 185 con fecha 29 de abril de 2021, refrendada por el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, la Jefa (interina) del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, se modifique el Decreto en cuestión, procediendo a adjudicar por el monto ofertado, esto es, la suma de \$3.630.233,90 a la firma Gustavo Arsenio Vázquez Avalos.

Que, atento lo expuesto, corresponde realizar la modificación interesada, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Modifíquese del Artículo Primero del Decreto N° 26.812 de fecha 20 de abril de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º:** Adjudíquese Licitación Pública N° 05/2021 -2º ~~llamado~~, dispuesta por Decreto N° 26.735 de fecha 05 de marzo de 2021, para la obra "Nueva Cubierta y Galería para Edificio de Policía Municipal", cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.070.628, a la firma "Gustavo Arsenio Vázquez Avalos", en la suma total de pesos tres millones seiscientos treinta mil doscientos treinta y tres con 90/100 (\$3.630.233,90)".

**Artículo 2º:** Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Claudia Cardoso  
Coordinadora de Proyectos Estratégicos